

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2011-2014

INDICE

- I. Antecedentes
- II. Escenario Macroeconómico de Mediano Plazo
 - a. Supuestos Macroeconómicos
 - a.1 Sector Real
 - a.2 Sector Petrolero
 - a.3 Sector Externo (Balanza Comercial)
- III. Objetivos de la Política Fiscal y Sostenibilidad Fiscal
- IV. Programación fiscal cuatrianual (2011 – 2014)

LEXIS S.A.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento del Art. 294 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, el cual dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Programación Presupuestaria Cuatrianual –PPC-, el Ministerio de Finanzas ha elaborado la PPC para el periodo 2011-2014, que recoge la Política Fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las Finanzas Públicas.

Este documento presenta para el periodo 2011-2014 las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 numerales 8 y 9; Art. 87 y 88 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas¹; y, el ordenamiento jurídico vigente.

Adicionalmente, se presentan las metas de endeudamiento en el marco de la programación macroeconómica; se examina el desempeño fiscal del periodo cuatrianual 2010-2014 y se propone un escenario macro-fiscal consistente con el límite de endeudamiento público del 40% en la relación Deuda Pública/PIB, dispuesto en el Art. 124 de la Sección II de los Límites de Endeudamiento, Destino de los Recursos y de los Proyectos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Este trabajo se justifica no sólo por las disposiciones legales existentes, sino también en la importancia de las finanzas públicas, el manejo de la deuda pública en el Ecuador, la dolarización de la economía ecuatoriana, entre otros determinantes del entorno nacional.

A continuación se establece la manera en que el documento aborda el tema:

- La primera parte presenta un escenario macroeconómico de mediano plazo.
- La segunda parte busca introducir ciertos aspectos teóricos básicos de la aplicación de la Política Fiscal y un breve análisis de la sostenibilidad fiscal en el contexto del escenario macroeconómico.
- Finalmente, se presenta la programación fiscal plurianual 2011-2014. La información estadística está presentada bajo el formato de seguimiento de las Estadísticas de Finanzas Públicas "Base Fiscal" con datos de ingresos y gastos proyectados para el Estado Central Consolidado.

II. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO

El escenario macroeconómico de mediano plazo constituye el marco de referencia sobre la base del cual se determina el escenario de Programación Fiscal para el periodo 2011-2014, a fin de determinar los objetivos que se relacionan, evaluar su cumplimiento y mitigar sus riesgos. Así, dentro de las condiciones que se describen a continuación, se obtienen resultados fiscales que buscan financiar las metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013 en el marco de garantizar la sostenibilidad fiscal.

¹ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 306 de 22 de octubre de 2010



a. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Para la elaboración de la Programación Cuatrianual 2011-2014 y la Proforma Presupuestaria del 2011, se tomará entre otros aspectos fundamentales las variables macroeconómicas previstas por el Banco Central del Ecuador como: inflación promedio y de fin de periodo; PIB nominal; crecimiento real del PIB; tasa de variación del deflactor del PIB; exportaciones petroleras y no petroleras e importaciones totales.

A continuación se presentan los principales supuestos macroeconómicos por cada sector de la economía:

Cuadro No. 1
TABLA DE INDICADORES MACROECONÓMICOS 2011-2014

VARIABLES	2011 (e)	2012 (e)	2013 (e)	2014 (e) 3/
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio período	3.69%	3.66%	3.62%	3.62%
Crecimiento real PIB	5.06%	5.17%	5.73%	5.50%
Crecimiento real PIB no petrolero	5.59%	5.57%	5.42%	4.57%
Crecimiento real PIB petrolero	1.60%	2.43%	7.93%	-3.60%
PIB nominal (millones de dólares)	62,043	68,068	74,490	79,842
PIB ramas petroleras	9,304	9,869	10,957	10,704
PIB ramas no petroleras	52,739	58,217	63,533	69,138
Tasa de variación del deflactor del PIB	3.6%	4.3%	3.5%	3.6%
B. SECTOR PETROLERO				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	180.8	188.0	202.9	192.4
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	125.6	136.7	146.5	134.9
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	7.5	4.2	6.9	8.7
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	73.3	76.1	77.5	78.7
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	69.1	71.3	74.7	75.7
Volumen importaciones de derivados (millones de barriles)	44.7	46.3	48.9	49.5
Precio promedio FOB para importación de derivados (USD/barril) 1/	83.5	86.2	87.8	88.9
Precio promedio CIF para importación de derivados (USD/barril) 1/	91.7	94.7	96.2	97.7
C. SECTOR EXTERNO				
En millones de USD				
Balanza Comercial (comercio registrado)	-658	-107	905	731
Petrolera	5,995	6,709	7,755	6,867
EXPORTACIONES PETROLERAS	9,727	10,701	11,665	11,270
PETRÓLEO CRUDO				
Valor (millones de USD FOB)	9,210	10,402	11,349	10,612
Volumen (millones de barriles)	125.6	136.7	146.5	134.9
Precio unitario (USD por barril)	73.3	76.1	77.5	78.7
DERIVADOS DE PETRÓLEO				
Valor (millones de USD FOB)	517	299	515	657
Volumen (millones de barriles)	7.5	4	7	9
Precio Unitario (USD por barril)	69.1	71	75	76
IMPORTACIONES PETROLERAS (millones de USD FOB)	3,732	3,992	4,110	4,403
No Petrolera				
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB) CAE	8,383	9,321	10,489	12,330
Exportaciones Tradicionales (millones de USD FOB)	3,963	3,974	4,067	4,244
Exportaciones No Tradicionales (millones de USD FOB)	4,421	5,347	6,382	8,086
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)				
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) 2/	4,027	4,235	4,429	4,628
Materias Primas (millones de USD FOB)	6,021	6,334	6,656	6,975
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	4,897	5,471	6,139	6,762
Diversos (millones de USD FOB)	91	98	100	100

Notas:

1/ Los precios se basan en las proyecciones del WTI publicado por la oficina de administración de la información de la energía de los Estados Unidos (EIA) y Bloomberg publicados el 28 de Septiembre de 2010.

2/ Incluye importaciones de la Ex. Junta de Defensa Nacional.

3/ Cifras 2014: escenario pasivo.

(e) Cifras Estimadas

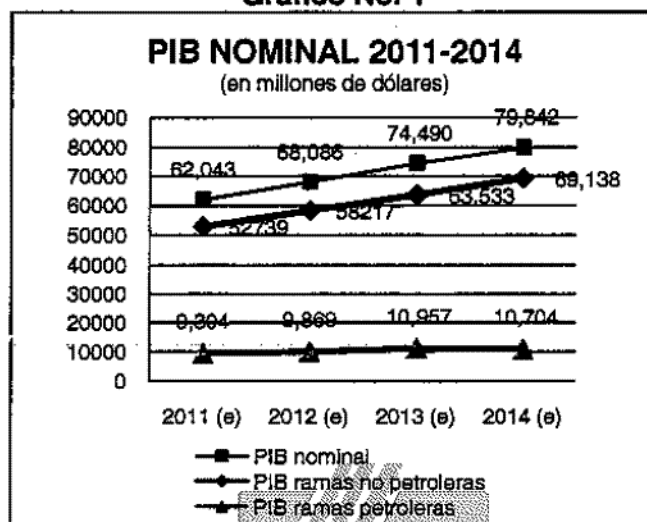
Fuente: Banco Central del Ecuador, Oficio No. SE-2830-2010 de 29 de octubre de 2010



a.1 Sector Real

Se estiman valores del PIB Nominal² de USD 62.043 millones para el 2011, USD 68.086 millones para el 2012, USD 74.490 millones para el 2013 y USD 79.842 millones para el 2014.

Gráfico No. 1

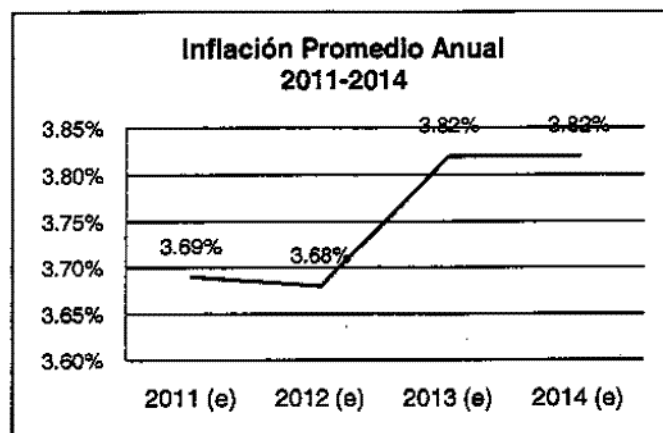


Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante el período en estudio, el crecimiento del sector petrolero presenta una tendencia ascendente durante los años 2011, 2012 y 2013 en los que muestra tasas positivas, mientras que para el año 2014 se observa una leve caída.

Las metas de variación del índice de precios al consumidor urbano –IPC– (inflación promedio del periodo) se ubicarían en 3,69% en el año 2011; 3,68% en 2012 y 3,82% en los años restantes³, que permite determinar que en el periodo de estudio no se presentarían variaciones significativas en la inflación.

Gráfico No. 2



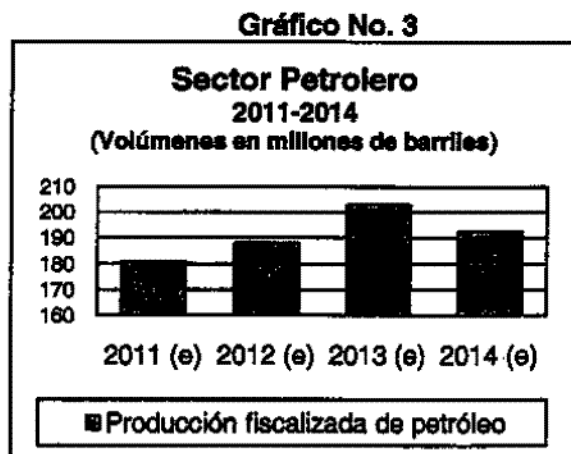
Fuente: Banco Central del Ecuador

² Fuente: Banco Central del Ecuador

³ Ibidem.

a.2 Sector Petrolero

Las estimaciones de los volúmenes de producción total de crudo para el periodo 2011-2014 presentan incrementos en casi todos los años, con un promedio de producción de 191,02 millones de barriles en el periodo analizado.



Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Recursos Naturales no Renovables

Respecto a las exportaciones de crudo, se estiman incrementos en los años 2011, 2012 y 2013 (en promedio 10.76% de aumento) y un decremento del 6.49% en el año 2014 en relación con el año anterior en el escenario pasivo. Las exportaciones de derivados presentan una tendencia similar excepto por la disminución de 42.16% en el año 2012 respecto al 2011 debido a que en ese año se tiene previsto el mantenimiento de la refinería. Por otro lado, las importaciones de derivados crecen en todo el periodo de análisis en promedio 5.56%.

Se están definiendo las acciones de política petrolera que permitirán mejorar la productividad de los campos maduros y su inmediata aplicación modificando positivamente la proyección de producción de crudo del año 2014.

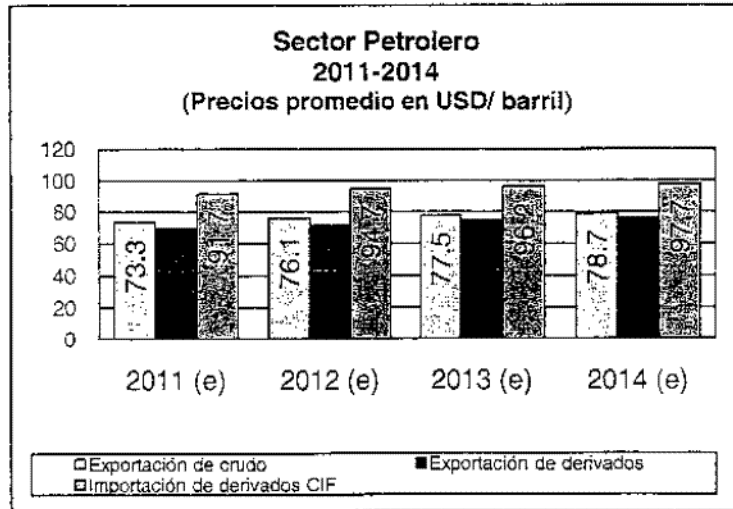
Durante los últimos cuatro años, el sector petrolero viene realizando inversiones excepcionales con el propósito de:

- Incrementar la rentabilidad.
- Incrementar las reservas y la producción de crudo.
- Incrementar la producción, la calidad, el abastecimiento, y la comercialización de derivados.
- Incrementar la participación en el mercado internacional de hidrocarburos.
- Incrementar la responsabilidad social, protección ambiental, seguridad y salud ocupacional.
- Incrementar la eficiencia de la empresa pública EP PETROECUADOR.
- Incrementar el desarrollo del capital humano.

Estas medidas de política económica continuarán vigentes durante el periodo 2011-2014 y su objetivo fundamental es mejorar las capacidades operativas de EP PETROECUADOR, lo cual en el mediano plazo se verá traducido en mejoras en los resultados de la Empresa Petrolera Estatal.

Los precios para el crudo y sus derivados muestran una tendencia creciente durante todo el periodo analizado.

Gráfico No. 4



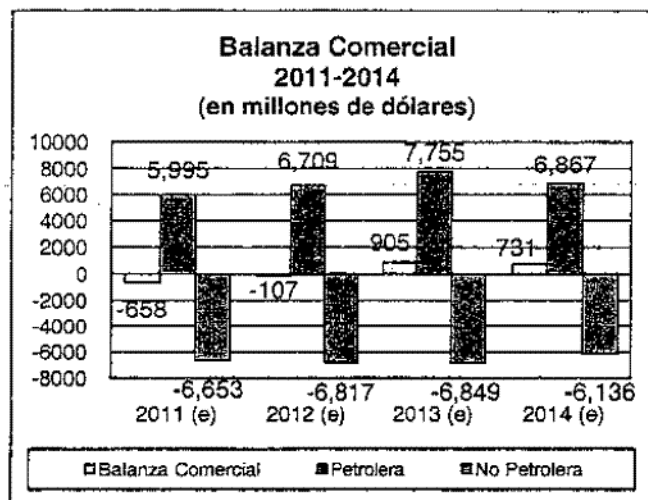
Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Recursos Naturales no Renovables

a.3 Sector Externo (Balanza Comercial)

Las estimaciones del BCE proyectan déficits de la balanza comercial en los dos primeros años del periodo de análisis. Este resultado se debe principalmente a los resultados de la balanza comercial no petrolera la cual está influenciada por los niveles de importación en materias primas.

En los años 2013 y 2014, se registran superávit de la balanza comercial debido al control del déficit no petrolero.

Gráfico No. 5



Fuente: Banco Central del Ecuador

III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

El manejo responsable y con previsión de futuro de las Finanzas Públicas es fundamental para el bienestar de los ciudadanos. En este contexto, Rabanal¹ destaca la importancia del análisis de la sostenibilidad de la política fiscal ya que dicho análisis puede determinar las medidas de política económica que el Gobierno debe asumir, evaluando en particular si, dada la capacidad de recaudación de ingresos fiscales y la estructura de financiamiento, la política de gastos puede mantenerse en el largo plazo.

En este orden de ideas, Ramírez y Flores² entienden a la sostenibilidad fiscal como el grado de solvencia que tiene un Gobierno de manera ínter temporal, o de su capacidad para mantener políticas fiscales que sean congruentes con un gasto público que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población y al fomento de la actividad productiva. Por lo tanto, la importancia del análisis de la sostenibilidad del gasto público, desde una perspectiva de desarrollo, radica en que a partir del mismo se pueda determinar si la política de gastos puede mantenerse en el largo plazo, dado un determinado nivel de ingresos tributarios y no tributarios y una determinada capacidad de endeudamiento interno y externo.

En realidad, si bien la sostenibilidad fiscal es un instrumento adecuado de planeación y programación presupuestaria que contribuye a la estabilidad macroeconómica y reduce la vulnerabilidad, debe ser conceptualizada como una de las principales herramientas de la política económica del Gobierno cuya importancia radica en su impacto sobre el desarrollo económico y social del país.

Para el Gobierno del Ecuador, la sostenibilidad fiscal es importante en la perspectiva de disponer de los recursos suficientes para invertir tanto a nivel productivo como social, lo que permitirá alcanzar un mayor crecimiento económico para resolver los problemas de pobreza y desigualdad.

En función de lo anterior, una de las prioridades del Gobierno Nacional es elevar los ingresos del Presupuesto General del Estado para conseguir y mantener el mayor nivel de gasto público que demanda la inversión social y productiva, que contribuya al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. La generación creativa de los ingresos es fundamental para sostener el gasto público en forma eficiente y responsable, con una visión global de la nación y no un sector en particular.

Sobre el particular, el Gobierno Nacional ha definido una política fiscal de mediano plazo vinculada a metas de crecimiento económico, basada en la optimización de la gestión presupuestaria para elevar el gasto en sectores prioritarios y la inversión social y productiva.

Desde esta perspectiva de desarrollo, se deben adoptar las medidas necesarias para mantener indicadores fiscales adecuados y permitir que el balance fiscal se pueda constituir en un instrumento que permita realizar política fiscal anticíclica, esto es, orientada a favorecer la estabilidad.

Alrededor de las ideas expuestas, se deben tener presente las disposiciones de la Constitución vigente, como el Art. 285 que señala que la política fiscal tendrá como objetivos específicos el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. Así como el Art. 286 que dice: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica".

¹ Jean Paul Rabanal Sobrino: Perú: dos enfoques para analizar la sostenibilidad fiscal, Documentos de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, febrero 2006, p. 6

² Manuel Ramírez y Pablo Flores: Política fiscal sostenible, en un contexto de crecimiento y desarrollo social, Centro de Investigaciones y Propuestas Económicas y Sociales, Tegucigalpa, Honduras, mayo 2008, p. 5

Por último, vale destacar que el Objetivo No. 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir establece la necesidad de un sistema económico, social, solidario y sostenible, siendo este último aspecto ligado a los niveles de bienestar requeridos por la población.

En el contexto de impulsar el crecimiento económico, la gestión de las finanzas públicas debe relacionarse estrechamente con los objetivos nacionales de desarrollo; y en este ámbito, el rector del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas tiene que precautelar el cumplimiento de los objetivos de política fiscal previstos en la Constitución de la República y las leyes vigentes (numeral 3 del Art. 83 del Código de Planificación y Finanzas Públicas publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 306 de 22 de octubre de 2010).

Los objetivos fundamentales de la política fiscal son: consolidar los procesos de redistribución del ingreso e impulsar la actividad económica, mediante la aplicación de políticas de ingreso, gasto y financiamiento del Sector Público.

La política de ingresos que sustenta el escenario fiscal de mediano plazo está asociada al fortalecimiento de la gestión tributaria y arancelaria, considerando que de acuerdo con la norma constitucional, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

En este contexto, se podría decir que la política tributaria contempla el impulso para el desarrollo de actividades productivas por medio de incentivos tributarios que permita un repunte de la inversión que realiza el sector privado en el territorio nacional, con beneficios como la exoneración y devolución de tributos, entre otros (previstos en el proyecto de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones presentado a la Asamblea Nacional), recursos que además permitirán a las empresas financiar el salario digno.

La política de gasto público implica en primer lugar, mantener y expandir la cobertura de los servicios públicos y en segundo lugar, reforzar la inversión pública en proyectos y programas en los sectores estratégicos (petróleo, eléctrico, etc.), productivo, social, obras públicas, y, entre otros. En tal sentido se mantiene los siguientes preceptos:

- Mejoramiento de la cobertura de las necesidades insatisfechas.
- Inversión en las operaciones petroleras públicas.
- Ejecución de los proyectos de infraestructura vial, termo e hidroeléctrico.
- Mejoramiento de la intermediación financiera de las instituciones financieras públicas.
- Adecuado nivel de endeudamiento que permita generar crecimiento económico y a la vez pueda ser atendido por el sector público, lo que plantea el objetivo de medir el impacto del resultado fiscal respecto a la sostenibilidad de mediano plazo de las Finanzas Públicas.

IV. PROGRAMACION FISCAL CUATRIANUAL

Bajo los supuestos anotados, se presenta un escenario de programación fiscal de mediano plazo para el período 2011–2014, del Presupuesto General del Estado, cuyos resultados fiscales son los siguientes:

Programación Presupuestaria Cuatrianual 2011-2014
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
(en millones de USD)

Total de Ingresos y Financiamiento	19.850	20.190	21.315	22.864
Total de Ingresos	14.480	15.570	16.626	17.515
Ingresos Petroleros	3.507	3.757	3.750	3.782
Ingresos No Petroleros	10.973	11.813	12.875	13.733
Ingresos Tributarios	9.426	10.160	11.110	11.863
Impuesto A La Renta	2.764	2.822	3.031	3.379
IVA	4.278	4.775	5.324	5.756
Vehículos	185	206	228	254
ICE	555	609	666	714
Salida De Divisas	385	395	422	323
Aranceles	1.080	1.159	1.244	1.326
Otros	116	195	195	110
No Tributarios	1.268	1.367	1.450	1.519
Transferencias	269	285	316	350
Total de Financiamiento	5.369	4.620	4.689	5.349
Desembolsos Internos	1.093	1.321	1.833	2.358
Desembolsos Externos	3.859	2.969	2.689	2.857
Disponibilidades Y Otros	418	330	150	100
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros	19.850	20.190	21.315	22.864
Total de Gastos	18.215	19.004	20.059	21.130
Gastos Permanente	10.865	11.517	12.109	12.618
Sueldos y Salarios	6.519	6.858	7.181	7.504
Bienes y Servicios	1.295	1.344	1.398	1.454
Intereses	739	831	939	1.079
Transferencias	2.312	2.484	2.591	2.581
Gasto No Permanente	7.350	7.487	7.949	8.513
Amortizaciones	1.574	1.220	1.256	1.717
Deuda Interna	605	169	384	862
Deuda Externa	968	1.051	872	855
Otros Pasivos	61	34	0	17

Fuente: Ministerio de Finanzas

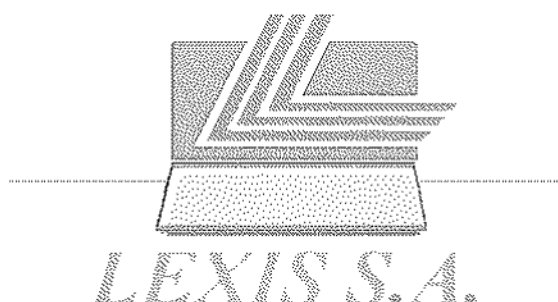
Notas:

(1) la cifra presentada es neta de costos e inversiones de EP PETROECUADOR

(2) Incluye impactos del Código de la Producción

* No incluye la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios CFDD

ANEXO No.1



PREVISIONES MACROECONOMICAS 2010 – 2014



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Quito, 29 de octubre de 2010
SE-2830-2010

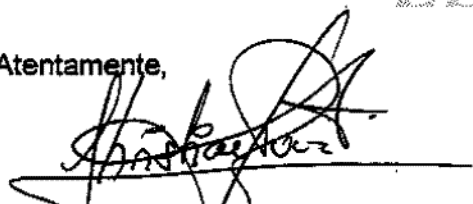
Economista
Patricio Rivera Y
MINISTRO DE FINANZAS
Ciudad

De mi consideración:

Como alcance al oficio SE-2816-2010 de 28 de octubre de 2010, cúpleme remitirle los principales supuestos así como los resultados de las previsiones macroeconómicas elaboradas por el Banco Central del Ecuador para el período 2010-2014.

LEXIS S.A.

Atentamente,



Ing. Christian Ruz H., MA
GERENTE GENERAL

Anexo: lo indicado

c.c. Ministra Coordinadora de la Política Económica

Principales Indicadores Macroeconómicos 2010-2014

Variables	2011 (e)	2012 (e)	2013 (e)	2014 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio del período	3.69%	3.68%	3.82%	3.82%
Crecimiento real PIB	5.06%	5.17%	5.73%	3.50%
Crecimiento real PIB no petrolero	5.59%	5.57%	5.42%	4.57%
Crecimiento real PIB petrolero	1.60%	2.43%	7.93%	-3.90%
PIB nominal (millones dólares)	62043	68086	74490	79842
PIB ramas petroleras	9304	9869	10957	10704
PIB ramas no petroleras	52739	58217	63533	69138
Tasa de variación del defactor del PIB	3.6%	4.3%	3.5%	3.6%
B. SECTOR PETROLERO				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	180.8	188.0	202.9	192.4
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	125.6	136.7	146.5	134.9
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	7.5	4.2	6.9	8.7
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	73.3	76.1	77.5	78.7
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	69.1	71.3	74.7	75.7
Volumen importaciones de derivados (millones de barriles)	44.7	46.3	46.9	49.5
Precio promedio FOB para importación de derivados (USD/barril) 1/	83.5	86.2	87.5	88.9
Precio promedio CIF para importación de derivados (USD/barril) 1/	91.7	94.7	96.2	97.7
C. SECTOR EXTERNO				
En millones de USD				
Balanza Comercial (comercio registrado)	-658	-107	905	731
Petrolera	5995	6709	7755	6867
EXPORTACIONES PETROLERAS	9727	10701	11865	11270
PETROLEO CRUDO				
Valor (millones de USD FOB)	9210	10402	11349	10812
Volumen (millones de barriles)	125.6	136.7	146.5	134.9
Precio unitario (USD por barril)	73.3	76.1	77.5	78.7
DERIVADOS DE PETROLEO				
Valor (millones de USD FOB)	517	299	515	657
Volumen (millones de barriles)	7.5	4	7	9
Precio unitario (USD por barril)	69.1	71	75	78
IMPORTACIONES PETROLERAS (millones de USD FOB)	3732	3992	4110	4403
No Petrolera	-6653	-6817	-6849	-6136
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB) CAE	6383	6321	10469	12330
Exportaciones Tradicionales (millones de USD FOB)	3963	3974	4087	4244
Exportaciones No Tradicionales (millones de USD FOB)	4421	5347	6382	8086
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	15036	16136	17318	18466
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) 2/	4027	4235	4429	4629
Materias Primas (millones de USD FOB)	6021	6334	6656	6975
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	4897	5471	6133	6762
Diversos (millones de USD FOB)	91	96	100	100

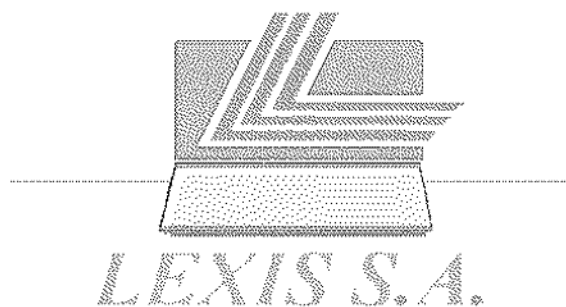
Notas:

Los precios se basan en las proyecciones del WTI publicado por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA) y Bloomberg publicados el 28 de septiembre de 2010.

Incluye importaciones de la Ex Junta de Defensa Nacional

Cifras estimadas

ANEXO No.2



SUBSIDIOS ESTIMACION

2011

SUBSIDIOS 2011
(en millones de dólares)

	2011
TOTAL SUBSIDIOS DEL ESTADO	4,820.27
EP PETROEQUADOR	
DIESEL IMPORTADO	1,254.48
GLP NACIONAL	66.51
GLP IMPORTADO	571.15
NAFTA IMPORTADA	631.32
JET FUEL IMPORTADO	47.63
TOTAL SUBSIDIOS COMBUSTIBLES	2,571.09
IESS, ISSFA e ISSPOL	
IESS	493.48
ISSFA	230.56
ISSPOL	103.20
TOTAL SUBSIDIOS SEGURIDAD SOCIAL	827.24
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	
BONO DE DESARROLLO HUMANO	750.96
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE - CONELEC	
Déficit Tarifario	80.16
Tarifa Dignidad	43.99
Emergencia Eléctrica	47.10
TOTAL SUBSIDIO ELÉCTRICO	171.25
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
Bono de Vivienda	349.79
Bono de Titulación	1.86
Bono al Mejoramiento de Barrios (PROMIB)	4.68
TOTAL SUBSIDIOS VIVIENDA	356.33
BANCO DEL ESTADO	
PROMADEC	4.86
PROCECAM	0.10
PROFESCAR	23.00
CREDITO SUBVENCIONADO MANTENIMIENTO VIAL	4.00
TOTAL SUBSIDIOS BEDE	31.96
UNIDAD NACIONAL DE ABASTECIMIENTO - MAGAP	
A la importación y comercialización de úrea	60.63
Al arroz	
Al maíz	
TOTAL SUBSIDIOS AGRÍCOLAS	60.63
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	
Al crédito 5-5-5	2.88
Al crédito de desarrollo humano	27.43
TOTAL SUBSIDIOS BNF	30.31
SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE - SENAMI	
CUCAYO / FIDECOMISO BANCA DEL MIGRANTE/REPATRIACIÓN CADÁVERES	1.18
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SUBSIDIO PARA DISCAPACITADOS JOAQUIN GALLEGOS LARA	19.32

Notas:

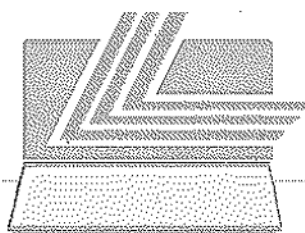
Corresponde a los Ministros Coordinadores evaluar la permanencia o vigencia de los diferentes subsidios.

Fuentes: Vicepresidencia de la República, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Inclusión Económico y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Agricultura, EP Petroecuador, Conelec, Banco Nacional de Fomento, Senami, IESS, ISSFA, ISSPOL, Bede

Elaboración: Ministerio de Finanzas

Nota General: Estos datos son provisionales sujetos a revisión

ANEXO No.3



LEXIS SA

GASTO TRIBUTARIO

2011

FUENTE: SRI



Oficio No: 9170120100IC002317
Trámite No: 917012010008078
Asunto Información sobre la Estimación del Gasto Tributario para el año 2009

Quito, 28 de octubre de 2010

Señor Economista
Patricio Rivera Yáñez
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR
Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo al artículo 103 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas enviado por el Señor Presidente de la República a la Asamblea Nacional mediante oficio No. 5458-SNJ-10-1407, en el cual se estipula que *"la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación [del gasto tributario, el mismo que] constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado"*, hago llegar a usted el informe sobre la Estimación del Gasto Tributario para el año 2009 con el fin de que sea insumo para la estructuración de la proforma del Presupuesto General del Estado para el próximo año.

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Carlos Marx Carrasco V.
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



ESTIMACIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO PARA 2009

Departamento de Estudios Tributarios

Centro de Estudios Fiscales – Servicio de Rentas Internas

El presente informe detalla la metodología utilizada para la medición del Gasto Tributario en Ecuador. Además, se cuantifica la disminución en los ingresos tributarios a lo largo del año 2009 que se produjo, presumiblemente, como consecuencia de la existencia de incentivos tributarios orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

En este informe se realiza una selección objetiva del conjunto de conceptos y parámetros del sistema de impuestos en Ecuador que originan beneficios tributarios para los contribuyentes y que, al mismo tiempo, disminuyen la capacidad recaudatoria del Estado. En la normativa tributaria, estos elementos se articulan mediante exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos.

De acuerdo a la doctrina tributaria internacional, las condiciones para que un concepto impositivo sea considerado como Gasto Tributario son las siguientes:

- a) Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiéndose por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.
- b) Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
- c) Si existe la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- d) No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal.
- e) No deberse a convenciones técnicas, contables, administrativas o ligadas a convenios fiscales internacionales.
- f) No tener como propósito la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El método utilizado para realizar la estimación de los Gastos Tributarios se denomina "pérdida de ingresos", entendido como el monto de ingresos tributarios del Estado que se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece un incentivo determinado. La valoración



mediante este método se realiza de acuerdo con el *criterio de caja* o el momento en el que se produce la reducción de los ingresos.

Es importante recalcar también que la incorporación de beneficios tributarios a este informe está supeditada a la disponibilidad de alguna fuente fiscal o económica de información que permita llevar a cabo su estimación.

Criterios Normativos

Mediante oficio No. 5458-SNJ-10-1407, con fecha 15 de septiembre de 2010, el Presidente Constitucional de la República remitió a la Asamblea Nacional, el proyecto de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo artículo 103 estipula lo siguiente:

****Art. 103.- Renuncia de ingresos por gasto tributario.- Se entiende por gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente.***

Para el gasto tributario de los ingresos nacionales, la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del mismo y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.

Para el gasto tributario de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, la unidad encargada de la administración tributaria de cada gobierno autónomo, lo cuantificará y anexará a la proforma presupuestaria correspondiente.*

En virtud de esta disposición, la Administración Tributaria presenta el Informe de Gastos Tributarios con la finalidad de contribuir a transparentar las finanzas públicas.

Estimaciones



Tabla 1: Gasto Tributario por Objetivo de Política (2009)

Objetivo General	Objetivo Específico	Monto	% PIB
Asignación de Recursos	Fomento a la Inversión	228.2	0.4%
	Leyes especiales	60.7	0.1%
	Reinversión de Utilidades	57.5	0.1%
	Depreciación acelerada	13.1	0.0%
	Amortización de pérdidas	35.4	0.1%
	Mandato Agrícola	13.2	0.0%
	Sin Fines de Lucro	46.2	0.1%
	Fomento al ahorro	23.0	0.0%
	Fomento al empleo	17.4	0.0%
Total Asignación de Recursos		268.5	0.9%
Provisión de bienes y servicios públicos	Apoyo a la Educación	186.7	0.4%
	Apoyo a la Salud	159.3	0.3%
	Fomento a la Infraestructura básica y Servicios públicos	57.7	0.1%
	Apoyo a la Vivienda	59.2	0.2%
Total Prov. Bienes y servicios públicos		462.9	0.9%
Redistributivo	Reducción de Precios a los Alimentos	555.7	1.1%
	Reducción de Precios al Transporte	144.4	0.3%
	Equidad Redistributiva (gastos personales, rebajas a personas)	279.8	0.5%
Total Redistributivo		980.7	1.9%
Otros	Convenios de Doble Tributación	73.8	0.1%
	Dividendos	893.9	1.3%
	Anistías	10.0	0.0%
	Decreto 1232	68.2	0.1%
	IVA varios (servicios funerarios, financieros, loterías y seguros)	31.4	0.1%
Total Otros		875.0	1.7%
GASTO TRIBUTARIO TOTAL		2,615.1	5.0%

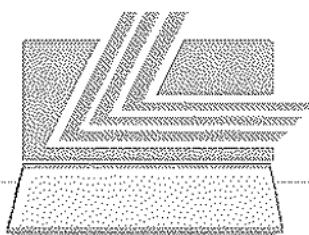
Tabla 2: Gasto Tributario por Categoría (2009)

Categoría	2009					
	En millones USD	% del Gasto Tributario Total	% del Presupuesto	% de la Recaudación	% del PIB	
GASTO TRIBUTARIO TOTAL	2,615.1	100%	20.2%	39.1%	5.0%	
Eliminan Pago del Impuesto	2,120.7	81.1%	16.4%	31.7%	4.1%	
Disminuyen pago del Impuesto	Deducción	340.3	13.0%	2.6%	5.1%	0.7%
	Anistías	10.0	0.4%	0.1%	0.1%	0.0%
	Tasas Obsoletas	144.3	5.5%	1.1%	2.2%	0.3%

Tabla 3: Gasto Tributario total por tipo de impuesto (2009)

Categoría	2009				
	En millones USD	% del Gasto Tributario Total	% del Presupuesto	% de la Recaudación	% del PIB
GASTO TRIBUTARIO TOTAL	2,615.1	100%	20.2%	39.1%	5.0%
DIRECTOS (I. RENTA)	1,323.6	50.6%	10.2%	18.8%	2.6%
Personas Naturales	589.3	22.4%	3.0%	5.8%	0.7%
Sociedades	934.3	34.0%	7.2%	14.0%	1.8%
INDIRECTOS (IVA)	1,291.5	49.2%	10.0%	19.3%	2.5%
En bienes	766.1	29.3%	5.9%	11.4%	1.5%
En servicios	525.5	20.0%	4.1%	7.9%	1.0%

ANEXO No.4



PRINCIPALES

PASIVOS CONTINGENTES

2011

DEUDA EXTERNA DE GOBIERNOS SECCIONALES

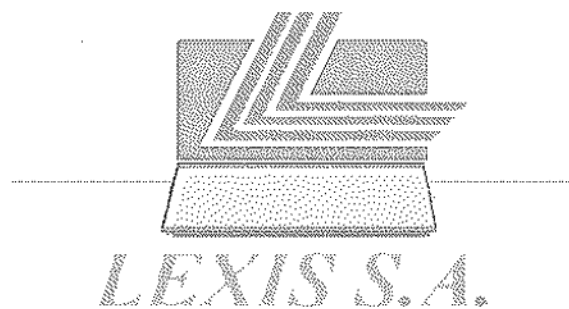
(Fuente SIGADE)

30-Sep-10

Cifras en dólares

Código	Deudor	Asesor	Garante	Objeto	Monto Contratado	Plazo (Incluye gracia)	Gracia	Fecha de Firma	Moneda	Saldo Adeudado	Saldo Por Utilizar
626	DMQ	BID	REPUBLICA	INFRAESTRUCTURA URBANAMATI	14,300,000.00	40	11	06/30/73	USD	1,429,899.78	0.00
626	DMQ	BID	REPUBLICA	REHAB.CENTRO HISTORICO FASE II	40,815,155.85	25	9	10/19/84	CTA	27,148,453.14	0.00
626	DMQ	BID	REPUBLICA	REHAB.CENTRO HISTORICO FASE II	6,000,000.00	20	6	12/29/05	USD	6,496,666.98	1,307,415.89
702	MUN-CUENCA	BID	REPUBLICA	AREAS CENTR. Y CR.TERRIQUENCA	6,560,000.00	25	4	12/07/08	USD	6,728,892.96	748,423.81
626	DMQ	BID	REPUBLICA	MEL BARRIOS DE QUITO, FASE II	37,100,000.00	25	6	03/06/07	USD	27,841,092.86	9,258,917.11
757	CON-CHAMORAZO	BRF	REPUBLICA	PROY.INV.DESAR.CHAMORAZO	15,300,000.00	20	2	04/18/08	USD	2,671,009.35	12,611,350.65
706	MUN-GUAYAQUIL	CAF	REPUBLICA	PORAMA VAL. MUNICPIO GUAYAC.	57,000,000.00	10	4	06/16/01	USD	8,769,231.20	0.00
706	MUN-GUAYAQUIL	CAF	REPUBLICA	RECUPERACION ESTERNO SALADO G.	60,000,000.00	10	4	10/29/02	USD	3,541,281.73	0.00
926	DMQ	CAF	REPUBLICA	PORAMA VAL.DISTR.METROP. QUITO	60,000,000.00	10	4	10/29/02	USD	17,857,442.87	0.00
706	MUN-GUAYAQUIL	CAF	REPUBLICA	MODER.TERMINAL TERRESTRE QUITO	14,180,000.00	10	3	06/13/04	USD	7,143,191.65	0.00
926	MUN-AMBAATO	CAF	REPUBLICA	PUNTE JUAN LEON MERA	4,300,000.00	8	3	03/08/05	USD	2,095,163.78	0.00
702	MUN-CUENCA	CAF	REPUBLICA	DESBARRILLO URBANO CUENCA	42,000,000.00	10	3	01/18/08	USD	29,407,397.90	0.00
707	CON-GUAYAS	CAF	REPUBLICA	OBRAS COMP. GUAYAQUIL SALINAS	24,000,000.00	10	3	12/22/05	USD	12,291,829.40	6,120,894.30
926	DMQ	CAF	REPUBLICA	II PORAMA VAL.DISTRITO METROP	41,000,000.00	10	3	03/23/08	USD	28,249,375.90	0.00
926	MUN-GUAYAQUIL	CAF	REPUBLICA	ALCANTARILLADO SANITARIO	27,000,000.00	16	6	11/09/07	USD	27,000,000.00	0.00
626	MUN-LOJA	GOBIERNO DE CHINA	REPUBLICA	ASISTENCIA TECNICA	3,340,445.63	19	13	02/28/84	CNY	1,491,228.10	0.00
926	DMQ	INST.CENTR.CRED.MED.	REPUBLICA	CAMAL FRIG. QUITO USD 53M	6,300,000.00	20	6	08/10/82	USD	863,333.40	0.00
926	DMQ	INST.CENTR.CRED.MED.	REPUBLICA	S.AGUA POTABLE ALCATA BARAHYO	2,410,677.47	20	6	02/18/05	EUR	1,849,029.38	0.00
926	DMQ	INST.CENTR.CRED.MED.	REPUBLICA	MANUECO.AGUAS CUNCATUNGURHANA	2,100,000.00	40	11	10/06/10	EUR	0.00	2,861,289.31
771	MUN-MACHALA	KFW	REPUBLICA	AGUA P.ALCANTARILLADO MACHALA	16,230,538.87	16	6	03/18/01	USD	11,509,604.75	0.00
926	MUN-GUAYAQUIL	CAF	REPUBLICA	INTERCAMBIADOR AV.BENJAMIN ROS	60,000,000.00	12	3	07/09/10	USD	0.00	60,000,000.00
TOTAL					464,164,816.02					228,161,899.42	92,908,216.96

ANEXO No.5



PREASIGNACIONES

2011

PREASIGNACIONES CONSTITUCIONALES PARA EDUCACION Y SALUD

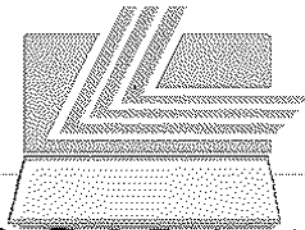
	2010	2011	VARIACION
Crecimiento Salud			
CONSEJO NACIONAL DE SALUD, CONASA	820,572	775,155	(45,417)
HOSPITAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS NO. 1	29,898,396	42,081,865	12,182,968
DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	43,398,166	50,733,336	7,337,171
MINISTERIO DE SALUD	1,243,674,045	1,413,894,056	170,220,011
OTROS PROYECTOS	22,937,759	149,611,374	126,673,615
TOTAL	1,340,727,438	1,657,095,786	316,368,348

MONTO A ALCANZAR MONTO EN EXCESO
 310,215,000 6,153,348

	2010	2011	VARIACION
Crecimiento Educación			
MINISTERIO DE EDUCACION	2,108,974,574	2,419,792,248	310,817,675
TOTAL	2,108,974,574	2,419,792,248	310,817,675

MONTO A ALCANZAR MONTO EN EXCESO
 310,215,000 6,153,348

ANEXO No.6



GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD

2011

MINISTERIO DE FINANZAS

CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL

ENTIDAD	PROFORMA 2011
CONSEJO NACIONAL DE SALUD	775,155.28
SENAMI	8,359,122.24
PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES	19,140,995.64
MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	65,080,281.36
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	144,286,977.47
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1,126,358,336.12
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1,413,894,055.76
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2,419,792,248.33
SUMAN:	5,197,687,172.20

Falconi, Daniel

De: Herrera, Monica
 Enviado el: Jueves, 09 de Diciembre de 2010 19:24
 Para: Falconi, Daniel
 Asunto: CAIF PROFORMA 2011 DEFINITIVA AJUSTES ASAMBLEA.xls
 Datos adjuntos: CAIF PROFORMA 2011 DEFINITIVA AJUSTES ASAMBLEA.xls

ESTIMADO DANIEL, HOLAAA

TE ENVIO LA CAIF DEFINITIVA UNA VEZ QUE SE REALIZARON LOS AJUSTES SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA

ESTO IMPLICA REALIZAR CAMBIOS EN EL CUADRO DE LA PROGRAMACION CUATRIANUAL, SE AFECTARON LOS GRUPOS DE GASTOS: PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y PREVISIONES PARA PREASIGNACIONES

DE LO QUE PUDE ANALIZAR EN LA PROG. CUATRIANUAL CAMBIARIAN LAS CIFRAS EN GASTO PERMANENTE, FAVOR REVISAR ESTE TEMA

SALUDOS

MONY HERRERA

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
 MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR
 CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2011

SOBRE LA LINEA

INGRESOS TOTALES

11,235,005,297.42

INGRESOS PERMANENTES

11,235,005,297.42

IMPUESTOS

849,034,662.46

TASAS Y CONTRIBUCIONES

220,136,477.78

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

141,194,021.40

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

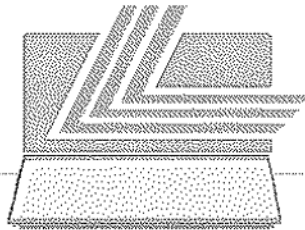
141,194,021.40

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	422,199,661.70
OTROS INGRESOS	176,903,650.17
INGRESOS NO PERMANENTES	3,245,347,018.09
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIÉROS	4,963,880.40
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,240,383,137.69
GASTOS TOTALES	18,214,971,968.56
GASTOS PERMANENTES	10,865,317,393.85
GASTOS EN PERSONAL	6,518,754,764.75
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,295,204,563.21
GASTOS FINANCIEROS	739,775,197.11
OTROS GASTOS CORRIENTES	63,616,869.34
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,203,293,524.19
PREVISIONES PARA PREASIGNACION	44,672,475.25
GASTOS NO PERMANENTES	7,349,654,574.71
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	227,270,102.18
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,998,217,516.69
OBRAS PUBLICAS	2,149,360,785.68
OTROS GASTOS DE INVERSION	5,914,587.47
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION	0.00
BIENES DE LARGA DURACION	387,736,279.59
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,581,155,303.10
RESULTADO PRIMARIO	-2,994,844,455.94
RESULTADO TOTAL	-3,734,619,653.05
BAJO LA LINEA	
VARIACION DEL FINANCIAMIENTO	3,376,773,910.38
FINANCIAMIENTO PUBLICO	4,951,601,744.78
(-) AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	1,574,827,834.40
VARIACION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	-7,252,524.16
RECUPERACION DE INVERSIONES	18,689,391.55
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	25,941,915.71
VARIACION DE ACTIVOS	398,906,505.19
SALDOS DISPONIBLES	391,373,805.19
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7,532,700.00
VARIACION DE PASIVOS	33,808,238.36
OTROS PASIVOS	33,445,942.53
PASIVO CIRCULANTE	362,295.83
RESULTADO TOTAL	3,734,619,653.05
BRECHA DE FINANCIAMIENTO	0.00
REGLA FISCAL: Ingresos Permanentes - Gastos Permanentes	369,687,903.57

Nota: No incluye el valor de la Cuenta de Financiamiento de Importación de Derivados Deficitarios CFDD

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- LO CERTIFICO.
Quito, 30 de diciembre de 2010

Ab. Oscar Pico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



LEXIS S.A.



IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA **EDITORIA NACIONAL**